

Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0059-M

Quito, D.M., 29 de febrero de 2024

PARA: Sra. Econ. Yolanda Marisela Rosero Ordoñez.
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Autorización por la actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024

De mi consideración:

En atención al memorando INEC-DIPLA-2024-0151-M de 27 de febrero de 2024, mediante el cual se solicita: *"...la autorización de la actualización de la Planificación Estratégica Institucional 2024..."*; al respecto, de conformidad a los antecedentes y normativa legal vigente expuestos en el memorando en mención, se Autoriza la actualización de la Planificación Estratégica Institucional 2024 y se dispone se proceda con los trámites respectivos para el efecto.

De mi consideración:

MARCO LEGAL

A través de la Constitución, Título VI Régimen de Desarrollo, Capítulo Segundo, Art. 280 se establece al *"Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento obligatorio sobre el cual se desarrollan las políticas, programas y proyectos públicos y se establece la importancia para la asignación y programación presupuestaria"*.

De igual manera, en el Art. 293 de la Norma ibídem, determina la *"obligatoriedad de establecer y orientar las acciones presupuestarias sujetas al Plan Nacional de Desarrollo, ya sea en instancias locales, regionales o nacionales"*.

Así mismo, en el artículo 297 de la Norma ibídem indica: *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo."*

La Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa en su Art. 30.- menciona: *"Elaboración y/o actualización.- La elaboración y/o actualización de planes institucionales, será liderada por la Coordinación General de Planificación de cada entidad, o quien haga sus veces, en coordinación con sus unidades desconcentradas, y deberá contar con la asistencia técnico –metodológica del ente rector de la planificación nacional"*.

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en el artículo 54. *"Planes institucionales. - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. (...)"*.

El Consejo Nacional de Planificación con fecha 16 de febrero del 2024 mediante resolución No. 003-2024-CNP, aprueba el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional denominado: **"Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 – 2025"**.

ANTECEDENTES:

Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0059-M

Quito, D.M., 29 de febrero de 2024

Mediante Memorando Nro. INEC-INEC-2022-0171-M, con fecha 17 de marzo del 2022, la Dirección Ejecutiva aprobó la Planificación Estratégica Institucional 2022 – 2025 y se expide mediante Resolución No. 015-DIREJ-DIJU-NI-2022, de 26 de abril del 2022 "El Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2025" del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

A través del Oficio Circular Nro. SNP-SNP-2024-0002-C, la Secretaría Nacional de Planificación, emite las Directrices de Planificación Institucional 2024 - SIPEIP y GPR, que son de carácter obligatorio para las instituciones de la Administración Pública.

Con memorando Nro. INEC-DIPLA-2024-0048-M, de fecha 19 de enero de 2024, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, en cumplimiento de sus atribuciones, emite las Directrices para la actualización del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024.

Mediante reunión realizada el 23 de febrero de 2024 con la máxima autoridad, se revisa la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y la actualización del Plan Estratégico por cada objetivo estratégico y el proceso institucional realizado.

DESARROLLO:

Para el 2024 corresponde la actualización del Plan Estratégico y también se realiza la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales con el PND 2024 – 2025, al objetivo 9. "Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social" conforme la información remitida al ente rector de planificación y su respectiva validación (correo anexo).

Este proceso de actualización de la Matriz de Direccionamiento Estratégico 2024, consistió en lo siguiente:

- Actualización y establecimiento detallado de metas 2024 según su periodicidad para cada indicador, en los niveles N4-N2-N1, de acuerdo al resultado obtenido en el período anterior (línea base).
- Nombre del nuevo proyecto de mejoramiento Institucional.
- Formulación de riesgos por cada objetivo operativo, específico y estratégico.
- Establecimiento de hitos 2024.

Al respecto se recibió la siguiente información por memorando de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinación / Dirección	Memorando No.
Coordinación General Administrativa Financiera	INEC-CGAF-2024-0289-M
Coordinación General Técnica de Producción Estadística	INEC-CGTPE-2024-0148-M
Coordinación General Técnica de Innovación y Análisis de la Información	INEC-CTIMA-2024-0043-M
Coordinación General Técnica de Planificación Normativas y Calidad Estadística	INEC-CTPES-2024-0042-M
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	INEC-DITIC-2024-0111-M
Dirección de Asesoría Jurídica	INEC-DIJU-2024-0087-M
Dirección de Comunicación Social	INEC-DICOS-2024-0076-M
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	INEC-DIPLA-2024-0146-M
Coordinación Zonal 3 Centro	INEC-CZ3C-2024-0411-M
Coordinación Zonal 6 Sur	INEC-CZ6S-2024-0230-M
Coordinación Zonal 8 Litoral	INEC-CZ8L-2024-0377-M

Memorando Nro. INEC-INEC-2024-0059-M

Quito, D.M., 29 de febrero de 2024

SOLICITUD:

En este sentido, una vez revisado los Planes a nivel nacional e identificando que no ha existido ninguna modificación en los objetivos e indicadores conforme PEI plurianual aprobado con Resolución No. 015-DIREJ-DIJU-NI-2022; y verificando que los mismos cumplen con los lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación; solicito a usted, señor Director Ejecutivo Subrogante, la autorización de la actualización de la Planificación Estratégica Institucional 2024.

Elaborado por:	Andrea Martínez
Revisado y aprobado por:	Yolanda Rosero

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Roberto Castillo A.
DIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:

- INEC-DIPLA-2024-0151-M

Anexos:

- matriz_direccionamiento_estrategico_2022-2025__para_2024_20_-02-24__vf.rar
- validación_snp_a_la_alineación_al_nuevo_pnd.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sandra Jacqueline Rundo Acurio
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Estefanía Jacqueline Encalada Sandoval
Coordinador General Técnico de Producción Estadística, Subrogante

Sr. Econ. Fausto Dario Velez Jara.
Coordinador General Técnica de Innovación en Métricas y Analisis de Información

Sra. Ivonne Vanessa Benitez Malacatus
Coordinadora General Técnica de Planificación Normativa y Calidad Estadística, Subrogante

Sra. Mgs. Maria Vanessa Zambrano Zambrano
Coordinadora Zonal 8 Litoral

Sr. Ing. Luis Fernando Goyes Morales
Coordinador Zonal 3 - Centro

Sr. Lcdo. Jose Rosendo Ayala Chicaiza
Coordinador Zonal 6 - Sur

js



INEC - Instituto Nacional de Estadística y Censos

Objetivo 35. Incrementar el nivel de Gobernanza del Sistema Estadístico Nacional

Indicador	Comportamiento
35.1. Porcentaje de diseño y/o implementación de instrumentos de planificación estadística nacional	Continuo
Metas (Acumulado) 2024	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.5625	0.625
Jul-Sep	Oct-Dic
0.6875	0.75
35.2. Porcentaje de actividades ejecutadas en las Comisiones para mejorar el cumplimiento del calendario estadístico	Discreto
Metas (Por Período) 2024	
Ene-Jun	Jul-Dic
1	1
Estrategia	
35.1. Desarrollar, actualizar y ejecutar los distintos instrumentos de planificación estadística nacional.	
35.2. Fortalecer las capacidades estadísticas del SEN en la oportunidad estadística con acompañamiento continuo.	
Riesgos	Calificación
1. La ausencia de aplicación de instrumentos de planificación estadística CAUSARIA que las entidades del SEN tengan dificultades en el fortalecimiento de sus operaciones estadísticas	40

Objetivo 36. Incrementar la calidad de la producción estadística en las instituciones del Estado

Indicador	Comportamiento
36.1. Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN (contiene asesoría externa, talleres sobre normativa técnica, estándares estadísticos y el marco de aseguramiento de calidad).	Continuo
Metas (Acumulado) 2024	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.6	0.65
Jul-Sep	Oct-Dic
0.7	0.75
Estrategia	
36.1. Promover una cultura de mejora continua y cumplimiento de requisitos de calidad estadística	
Riesgos	Calificación
1. La desvinculación del personal especializado en temáticas de evaluación del Marco de Aseguramiento de la Calidad CAUSARÍA el retraso en la implementación del Plan de Fortalecimiento Estadístico para el SEN	30

Objetivo 37. Incrementar la producción de estadísticas oficiales a partir del aprovechamiento de registros administrativos

Indicador	Comportamiento
37.1. Número de estadísticas oficiales producidas a través de fuentes de registros administrativos.	Continuo
Metas (Acumulado) 2024	
Ene-Jun	Jul-Dic
25	30
Estrategia	
37.1. Proporcionar servicios para el fortalecimiento de la producción de registros administrativos a las instituciones del SEN, con evaluación, acompañamiento y retroalimentación.	
37.2. Mejorar los procesos de interoperabilidad, en coordinación con las instituciones que generan los registros administrativos con potencial estadístico.	
Riesgos	Calificación
1. La falta de entrega de la información oportuna por parte de las Instituciones responsables de las fuentes de registros administrativos CAUSARIA el retraso en el cumplimiento de la planificación de producción estadística.	36

Objetivo 38. Incrementar la calidad y modernización en la producción estadística del INEC

Indicador	Comportamiento
38.1. Porcentaje de cumplimiento de automatización de operaciones estadísticas	Continuo
Metas (Acumulado) 2024	
Ene-Mar	Abr-Jun
0.5636	0.6134
Jul-Sep	Oct-Dic
0.6945	0.7755

38.3. Número de documentos con propuestas de mejora o innovaciones para las operaciones estadísticas	Continuo
Metas (Acumulado) 2024	
Ene-Jun	Jul-Dic
10	12
Estrategia	
38.1. Fortalecer los procesos de automatización, codificación y generación de información con fuentes alternativas.	
38.2. Generar innovación y actualización de las metodologías de medición e indicadores considerando diferentes fuentes de información.	
Riesgos	Calificación
1. La falta de renovación de la infraestructura tecnológica CAUSARIA el retraso en la implementación de la automatización de procesos.	56

Objetivo 39. Incrementar la facilidad para el acceso a las estadísticas oficiales de manera oportuna y transparente

Indicador	Comportamiento		
39.1. Número de publicaciones en visualizadores de operaciones estadísticas implementadas.	Continuo		
Metas (Acumulado) 2024			
Ene-Jun	Jul-Dic		
29	34		
39.2. Número de talleres técnicos ejecutados con actores externos para la difusión del avance de la agenda de investigación del INEC	Continuo		
Metas (Acumulado) 2024			
Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
18	20	22	24
Estrategia			
39.1. Plantear agendas anuales de investigación y publicaciones del INEC con participación de actores externos.			
39.2. Potenciar la diseminación de información a través de una nueva plataforma de visualización.			
Riesgos			Calificación
1. La falta de cultura estadísta por parte de los usuarios CAUSARIA el desaprovechamiento de la información estadística generada por la institución			25

Objetivo 40. Fortalecer las capacidades institucionales

Indicador	Comportamiento
No hay información capturada	
Estrategia	
40.1. Adoptar mejores prácticas de gestión en desarrollo organizacional.	
40.2. Promover prácticas para mejora del clima laboral.	
40.3. Implementar oportunidades de mejora en procesos críticos.	
40.4. Coordinar, ordenar y sistematizar los procesos.	
40.5. Optimizar los recursos financieros.	
Riesgos	Calificación
No hay información capturada	

Aprobado

Declaro la revisión de mi plan estratégico/ y doy inicio a la operación de mi plan.



OSCAR ROBERTO
CASTILLO ANAZCO

Castillo Anázco, Oscar Roberto
Titular/Responsable del Plan



Firmado electrónicamente por:
YOLANDA MARISELA
ROSERO ORDÓÑEZ

Líder Metodológico